

Acta nº 3

Sesión ordinaria Junta de Gobierno Local día 17 de febrero de 2015.

En Paiporta, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 17 de febrero de 2015, previa la correspondiente convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Ibor Asensi, asistido de el Secretario de la Corporación D. Francisco Javier Llobell Tuset, se reúnen al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, los miembros de la Junta de Gobierno Local que a continuación se expresan:

ALCALDE-PRESIDENTE: D. Vicente Ibor Asensi

CONCEJALES TITULARES:

- › D. Luis Tomás Ródenas Antonio
- › D^a. Rosa María Ramos Planells
- › D. Manuel Carratalá Vila
- › D^a. María Esther Gil Soler
- › D. Alejandro Gutiérrez Martínez
- › D^a. Desamparados Ciscar Navarro

ASISTEN:

- › D. Francisco Estelles García

SECRETARIO: D. Francisco Javier Llobell Tuset

INTERVENTOR: D. Nicolás Sánchez Sáez

No asisten y excusan su no asistencia los señores concejales, D^a. María Isabel Chisbert Alabau, D^a. M^a Isabel Peyro Fernández, D^a. Ascensión Farinos García, y D. Jose María Ribes Montoro

Declarada abierta la sesión, de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se procede a tratar y adoptar acuerdos sobre los siguientes asuntos, incluidos en el orden del día determinado por la Alcaldía:

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- SECRETARIA.- Aprobación, si procede, del acta anterior nº 2/2015 de 3 de febrero de 2015.
- 2º.- SECRETARIA.- Dar cuenta de la correspondencia habida en cada Área desde la última sesión celebrada de la Junta de Gobierno Local.
- 3º.- SECRETARIA.- Dar cuenta de los decretos dictados por la alcaldía y concejalías delegadas de área, desde la última sesión celebrada de la junta de gobierno local.
- 4º.- HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL.- Aprobación de la devolución de avales y fianzas.
- 5º.- BIENESTAR SOCIAL.- Protocolo de adhesión al convenio de colaboración sobre el sistema de información de usuarios de servicios sociales (SIUSS) entre el Ministerio de



Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la Generalitat Valenciana, a través de la Conselleria de Bienestar Social.

6º.- MODERNIZACIÓN.- Aprobar el expediente de contratación menor del servicio de mantenimiento y soporte de la aplicación informática "E-SIGNA" destinada a la modernización administrativa del Ayuntamiento.

7º.- Información y propuestas de la Alcaldía y de los concejales delegados.

Iniciado el estudio de los asuntos del orden del día se fueron adoptando los siguientes acuerdos:

1º.- SECRETARIA. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA ANTERIOR Nº 2/2015 DE FECHA 3 DE FEBRERO DE 2015.

La Alcaldía-Presidencia pregunta si algún miembro de la Junta tiene que formular alguna observación al acta nº 2/2015 de 3 de febrero de 2015. Y no formulándose ninguna manifestación, se considera aprobada el acta por unanimidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 91.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

2º.- SECRETARIA.- DAR CUENTA DE LA CORRESPONDENCIA HABIDA EN CADA ÁREA, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN CELEBRADA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Se informa a la Junta de Gobierno Local de la correspondencia habida en las áreas desde la última sesión de esta Junta, según consta en el Registro General de la Corporación, desde el día 30 de enero al 12 de febrero de 2015 que se corresponde con los listados de documentos que figuran en el expediente y cuyo resumen es el siguiente:

URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.

Documentos de entrada	71
Documentos de salida	70

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL.

Documentos de entrada	759
Documentos de salida	555

BIENESTAR SOCIAL.

Documentos de entrada	201
Documentos de salida	227

FOMENTO ECONÓMICO Y EMPLEO.

Documentos de entrada	3
Documentos de salida	5

CULTURA.

Documentos de entrada	47
Documentos de salida	8

EDUCACIÓN.

Documentos de entrada	14
Documentos de salida	2

ALCALDIA.

Documentos de entrada	3
Documentos de salida	6

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

3º.- SECRETARIA.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS DE ÁREA, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN CELEBRADA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Se informa a la Junta de Gobierno Local de los siguientes decretos dicados desde la última sesión celebrada:

Nº	FECHA	AREA	ASUNTO
51	29.01.2015	SECRETARIA	NOMBRAMIENTO ACCIDENTAL PARA EL PUESTO DE TRABAJO DE INTERVENCIÓN POR AUSENCIA TEMPORAL DE SU TITULAR, DURANTE LOS DÍAS 30 DE ENERO AL 6 DE FEBRERO DE 2015 INCLUSIVE.
52	29.01.2015	CONTRATACIÓN	ADJUDICACION DEL CONTRATO DE DE SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA EL CENTRO DE FORMACION DE PERSONAS ADULTAS DE PAIPORTA
53	30.01.2015	ESPAI	ORDENACIÓN DEL PAGO DE ASISTENCIA A CONSEJO DE ADMINISTRACION
54	30.01.2015	VADOS	CONCESIÓN VADO PERMANENTE EN CALLE ALFAFAR, NÚMERO 3, AL SR. JOSÉ MANUEL BERNAL GARCÍA (EXPTE. 02/15)
55	02.02.2015	RECURSOS HUMANOS	DESESTIMACIÓN RECURSO DE REPOSICION CONTRA DECRETO Nº 934/2014, DE 28 DE OCTUBRE, PRESENTADO POR ASPIRANTE EN EL PROCESO SELECTIVO DE AGENTES POLICIA LOCAL
56	02.02.2015	RECURSOS HUMANOS	MODIFICACIÓN POR AMPLIACIÓN DE JORNADA LABORAL DE PROFESOR DE LA ESCUELA DE ADULTOS MUNICIPAL
57	02.02.2015	RECURSOS HUMANOS	DESESTIMACIÓN DE RECLAMACION PREVIA A LA VIA JUDICIAL LABORAL DE EMPLEADO PUBLICO
58	02.02.2015	SECRETARIA	JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DÍA 3 DE FEBRERO DE 2015.
59	02.02.2015	RECURSOS HUMANOS	RESOLUCION ESCRITO DE ALEGACIONES ASPIRANTES PROCESO SELECTIVO PLAZAS DE



Nº	FECHA	AREA	ASUNTO
			AGENTES POLICIA LOCAL
60	02.02.2015	ESPAI	ADJUDICACION CONTRATO D ESUMINISTRO DE FURGONETAS
61	02.02.2015	NÓMINAS	APROBACIÓN CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL CORRESPONDIENTES A LA COTIZACIÓN POR LOS TRABAJADORES DE ESTE AYUNTAMIENTO DE LIQUIDACIÓN DE DICIEMBRE DE 2014.
62	02.02.2015	VADOS	CONCESIÓN VADO PERMANENTE EN PLAZA LA CENIA, 7, DCHA., A LA SRA. RAQUEL MARCILLA VALLE (EXPTE. 22/14).
63	03.02.2015	CONTRATACIÓN	CLASIFICACION DE CONTRATISTAS Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE UN EQUIPO MULTIFUNCION-FOTOCOPIADORA PARA EL CENTRO DE FORMACIÓN DE PERSONAS ADULTAS DE PAIPORTA.
64	03.02.2015	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	SOBRE DESISTIMIENTO SOLICITUD LICENCIA OBRAS EN LA CALLE COLOMBICULTURA Nº 7 A NOMBRE DE LA COMUNIDAD PROPIETARIOS C/ COLOMBICULTURA, Nº 7
65	03.02.2015	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	SOBRE ACTIVIDAD DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS AL POR MAYOR SIN AUTORIZACIÓN EN CALLE ARTES GRAFICAS, 5.
66	04.02.2015	SECRETARIA	PERSONACIÓN Y DEFENSA EN EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO Nº 000419/2014, SEGUIDO EN EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 6 DE VALENCIA.
67	04.02.2015	PATRIMONIO	DESESTIMACIÓN RECLAMACIÓN PATRIMONIAL PRESENTADA POR EL SR. JOSÉ VICENTE PLAGIMENO (EXPTE. 17/14).
68	04.02.2015	TESORERIA	APROBACION EXENCION IIVTNU (PLUSVALIA) DACIONES EN PAGO VIVIENDA HABITUAL
69	04.02.2015	SERVICIOS SOCIALES	AYUDAS ECONOMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL USO VIVIENDA HABITUAL.
70	04.02.2015	SERVICIOS SOCIALES	AYUDAS ECONOMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL NECESIDADES BÁSICAS.
71	04.02.2015	SERVICIOS SOCIALES	AYUDAS ECONOMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL NECESIDADES BASICAS.
72	04.02.2015	SERVICIOS SOCIALES	AYUDAS ECONOMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL RENTA BASICA MUNICIPAL.
73	04.02.2015	SERVICIOS SOCIALES	AYUDAS ECONOMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL RENTA BASICA MUNICIPAL
74	05.02.2015	INTERVENCIÓN GENERAL	APROBACIÓN OBLIGACION Y PAGO AMORTIZACIÓN VENCIMIENTO 24/01/2015 PRESTAMO BANCO SANTANDER
75	05.02.2015	INTERVENCIÓN GENERAL	APROBACION OBLIGACIÓN Y PAGO VENCIMIENTO 28/01/2015 SWAP PRESTAMO BANCO SANTANDER
76	05.02.2015	ESPAI	CONTRATACIÓN POR SUSTITUCIÓN DE TRABADORA
77	05.02.2015	SERVICIOS SOCIALES	AYUDAS ECONOMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL NECESIDADES BASICAS
78	05.02.2015	SERVICIOS SOCIALES	AYUDAS ECONOMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL ACCIONES EXTRAORDINARIAS.
79	06.02.2015	ESPAI	CONVOCATORIA ORDINARIA CONSEJO DE



Nº	FECHA	AREA	ASUNTO
			ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL "EMPRESA DE SERVICIS DE PAIORTA", DÍA 12 DE FEBRERO DE 2015.
80	06.02.2015	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	CONTRATO MENOR MEDICION ACUSTICA C/ LUIS VIVES, Nº 10
81	06.02.2015	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	DECLARACION RESPONSABLE DE SEGUNDA Y POSTERIORES OCUPACIONES NUM.08/15
82	06.02.2015	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	ORDEN EJECUCION LIMPIEZA SOLARES C/ SAN EDUARDO, RAFAEL RIVELLES Y SAN RAMON
83	06.02.2015	TESORERIA	DESESTIMACION EXENCION IIVTNU (PLUSVALIA) ALFONSO VIRGILIO TENEMAYA LAVANDA
84	06.02.2015	TESORERIA	DESESTIMACION EXENCION IIVTNU (PLUSVALIA) MARIA LUDIVINA CUCARELLA MECO
85	06.02.2015	TESORERIA	DESESTIMACION EXENCION IIVTNU (PLUSVALIA) JOSE MARTINEZ SANTIAGO Y CRISTINA CALERO SEGARRA
86	06.02.2015	TESORERIA	DESESTIMACION EXENCION IIVTNU (PLUSVALIA) GUSTAVO ADOLFO JURADO RODRIGUEZ
87	06.02.2015	TESORERIA	DESESTIMACION EXENCION IIVTNU (PLUSVALIA) OSCAR TAMARIT ROJANO
88	06.02.2015	TESORERIA	DESESTIMACION EXENCION IIVTNU (PULSVALIA) JOSE ROCHERA VILLASALERO
89	06.02.2015	IBI	RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN 1112/2014 DE BONIFICACIÓN DEL IBI POR INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE APROVECHAMIENTO TÉRMICO O ELÉCTRICO DE ENERGIA PROVINIENTE DEL SOL.
90	06.02.2015	TESORERIA	DESESTIMACION EXENCION IIVTNU (PLUSVALIA) EDUARDO CISCAR VIVES
91	06.02.2015	TESORERIA	EXACCIONES MUNICIPALES DEVOLUCIONES MES ENERO.
92	06.02.2015	TESORERIA	APROBACION EXENCION IIVTNU (PLUSVALIA) DACIONES EN PAGO VIVIENDA HABITUAL
93	09.02.2015	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	SOBRE SOLICITUD AYUDA ECONÓMICA PARA MEJORA DE ACCESIBILIDAD AL MEDIO FÍSICO EN CAMINO CRUZ DE ELENA Y APROBACION MEMORIA VALORADA
94	09.02.2015	TESORERIA	ESTIMACION PARCIAL EXENCION IIVTNU (PLUSVALIA) DACION EN PAGO DANIEL NAVARRO LOMAS
95	09.02.2015	VADOS	CONCESIÓN VADO PERMANENTE EN PLAZA CENIA, 7, AL SR. JOSÉ MANUEL MUÑOZ FLORES (EXPTE. 04/15).
96	09.02.2015	TESORERIA	ESTIMACION PARCIAL EXENCION IIVTNU (PLUSVALIA) DACION EN PAGO FELICIDAD PORTA GARCIA
97	09.02.2015	TESORERIA	ESTIMACION PARCIAL IIVTNU (PLUSVALIA) VICTOR MANUEL ALABAU MORA
98	09.02.2015	TESORERIA	DESESTIMACION EXENCION IIVTNU (PLUSVALIA) DACION EN PAGO FERNANDO HERVAS LLINARES
99	09.02.2015	TESORERIA	APROBACION EXENCION IIVTNU (PLUSVALIA) DACION EN PAGO PEDRO JOSE BELINCHON SANCHEZ

Nº	FECHA	AREA	ASUNTO
100	09.02.2015	TESORERIA	APROBACION EXENCION IIVTNU (PLUSVALIA) DACION EN PAGO NOELIA UNGUETTI CANO
101	09.02.2015	TESORERIA	APROBACION EXENCION IIVTNU (PLUSVALIA) DACION EN PAGO ANTONIO SAN EUSTAQUIO TARAZONA
102	10.02.2015	SERVICIOS SOCIALES	PROGRAMA PROVINCIAL POR EL EMPLEO HOTELERO Y EL TURISMO SOCIAL PARA EL 2015 DE LA DIPUTACION DE VALENCIA.
103	11.02.2015	IBI	EXPEDIENTES DE DEVOLUCIÓN DE RECIBOS, Y APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA POR INCORPORACIÓN AL CATASTRO INMOBILIARIO. (CARGA 2/2014)
104	11.02.2015	TESORERIA	COMUNICACIÓN DEUDA ADMINISTRACIÓN CONCURSAL DE VIVIENDAS EDIVAL SA.
105	11.02.2015	TESORERIA	DEVOLUCIÓN RECIBOS IAE CUARTO TRIMESTRE DE 2013 Y EJERCICIO 2014 A CONSUM COOPERATIVA VALENCIANA CIF 46078986.
106	12.02.2015	MUSEO DE LA RAJOLERIA	CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE CULTURA, PROGRAMA DE SUBVENCIÓN A PROYECTOS DE LA PROVINCIA DE VALENCIA CON UNA POBLACIÓN ENTRE 20.000 Y 100.000 HABITANTES DE LA EXCELENTÍSIMA DIPUTACIÓN DE VALENCIA, ÁREA DE CULTURA.
107	12.02.2015	ADMINISTRACIÓN GENERAL	DELEGACION DE LA ALCALDIA PARA CELEBRAR BODA CIVIL, SABADO 28 DE FEBRERO DE 2015, A LAS 12 HORAS EN EL MUSEO DEL RAJOLAR, EN LA CONCEJALA DOÑA MARIA ESTHER GIL SOLER
108	12.02.2015	PATRIMONIO	ESTIMACIÓN PARCIAL RECLAMACIÓN PATRIMONIAL PRESENTADA POR LA SRA. CRISTINA LUQUE FAJARDO (EXPTE. 09/14).
109	12.02.2015	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	DESISTIMIENTO LICENCIA DE EDIFICACIÓN C/ JAUME I, Nº 1 BAJO
110	12.02.2015	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	DESISTIMIENTO LICENCIA DE EDIFICACIÓN EN C/ BONREPOS I MIRAMBELL, Nº 17
111	12.02.2015	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	DECLARACION RESPONSABLE DE SEGUNDA Y POSTERIORES OCUPACIONES NUM 10/15
112	12.02.2015	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	DESISTIMIENTO LICENCIA EDIFICACION VIVIENDA C/ PELAYO, Nº 41-14 ^a
113	12.02.2015	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	DESISTIMIENTO LICENCIA DE EDIFICACIÓN C/ MARQUES DEL TURIA, Nº 49-1 ^a
114	12.02.2015	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	LICENCIA MUNICIPAL PRIMERA OCUPACIÓN A D. ALONSO SÁNCHEZ SALAR, PARA UN EDIFICIO VIVIENDA UNIFAMILIAR EN LA CALLE CATARROJA 92
115	12.02.2015	VADOS	CONCESIÓN VADO PERMANENTE EN C/ ALFAFAR 35, A JOSE LUIS TORNERO MARTÍNEZ (EXPTE 03/12).
116	13.02.2015	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	SOLICITUD SUBVENCIÓN PLAN DE INVERSIÓN EN PARQUES Y JARDINES (PIPJ).

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

4º.- HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL.- APROBACIÓN DE LA DEVOLUCIÓN DE AVALES Y FIANZAS.

Se da cuenta de la propuesta de la Concejal Delegada de Economía y Hacienda, así como que en la misma se plantea a la Junta de Gobierno Local que adopte acuerdos sobre las disposiciones, correspondencia oficial, Decretos y otros asuntos y materias en relación con el Área expresada, que constan en el expediente.

Vistos los antecedentes y documentos que figuran en el expediente y lo dispuesto en la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las bases de Régimen Local, Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Decreto de Alcaldía 64/2011 de 13 de junio, delegando atribuciones y funciones de su competencia en la Junta de Gobierno Local y demás disposiciones de aplicación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Aceptar propuesta de la Alcaldía-Presidencia y en su consecuencia, vistos los informes técnicos devolver los siguientes AVALES/FIANZAS:

NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE
FRANCASA SA	FIANZA OBRA MENOR EXP 183/3 N° OPERACIÓN 320130002614	654,00€
JOSE FERRER MORENO	FIANZA GARANTIA CONTRATO ESCUELA VERANO Y NAVIDAD EXP 16/2014 N° OPERACIÓN	3.140,23€
IVAL INFORMATICA SL	FIANZA SERVICIO IMPLANTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA SISTEMA DE GESTIÓN, INSPECCIÓN Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EXP 45/10 N° OPERACIÓN 32010004229	2.098,56€
EUREST COLECTIVIDADES	AVAL GARANTIA CONTRATO CATERING DOMICILIO PLAN ASISTENCIA NUTRICIONAL MENORES VERANO 2014 EXP26/2014 N° OPERACIÓN 320140001288	1.911,20€
JOAQUIN VICENTE BONO SAFONT	FIANZA GARANTIA SERVICIO REDACCIÓN PROYECTO OBRAS REHABILITACIÓN Y ESTUDI SEGURIDAD Y SALUD VILLA AMPARO.EXP 21/2014 N° OPERACIÓN 320140000968	1.980,00€

SEGUNDO: Seguir en el expediente el procedimiento y trámites legalmente establecidos.

TERCERO: Dar traslado del acuerdo a los Departamentos afectados.

5º.- BIENESTAR SOCIAL.- PROTOCOLO DE ADHESIÓN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN SOBRE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE USUARIOS DE SERVICIOS SOCIALES (SIUSS) ENTRE EL MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD Y LA GENERALITAT VALENCIANA, A TRAVÉS DE LA CONSELLERIA DE BIENESTAR SOCIAL.

Visto el Informe del Técnico de Bienestar Social, que indica que en la actualidad, el Departamento de Servicios Sociales viene utilizando la aplicación SOCYAL, para el soporte y la gestión de la información de los usuarios de servicios sociales. Dicha aplicación fue adquirida mediante contrato de suministro de servicios suscrito en Julio de 2010 con la firma INGENIERIA SOFTWARE AVANZADO, S.L.



De acuerdo a las condiciones ofertadas por dicha empresa, el coste de mantenimiento del aplicativo era asumido por ellos durante el primer año, a partir del cual el Ayuntamiento debería aportar en concepto de mantenimiento básico anual un 6,48% del valor total del programa, y un 3,50% si se solicitaba un mantenimiento funcional.

Por otra parte, la Generalitat Valenciana, a través de la Conselleria de Bienestar Social suscribió, en septiembre de 2013, convenio de colaboración con el Ministerio de Sanidad, Asuntos Servicios Sociales e Igualdad, para la difusión e implantación del SIUSS y su aplicación informática dentro del ámbito de la Administración Autonómica y las Corporaciones Locales de su territorio, estableciéndose en su cláusula NOVENA, que dicho convenio no conlleva compromisos económicos.

En el DOGV de fecha 15 de noviembre de 2013 aparece publicado dicho convenio, con el anexo correspondiente al Protocolo de Adhesión para cuya suscripción se exige que el Ayuntamiento cuente con la declaración e inscripción del fichero de datos personales en la Agencia Española de Protección de Datos.

Al respecto, el Ayuntamiento cuenta, desde el 30 de abril de 2008, con la declaración e inscripción, en la Agencia Española de Protección de Datos, de un fichero de gestión de Servicios Sociales con CODIGO INSCRIPCIÓN: 2081210216, que de acuerdo a consultas efectuadas a la Conselleria de Bienestar Social resulta válido a los efectos de suscribir la adhesión.

A la vista de lo expuesto, el técnico que suscribe propone la suscripción del mencionado Protocolo de Adhesión, a los efectos de desarrollar los trabajos necesarios para la adecuada implantación del SIUSS en el Departamento Municipal de Servicios Sociales.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la firma del Protocolo de Adhesión al Convenio de Colaboración sobre el Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS), entre el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la Generalitat Valenciana, a través de la Conselleria de Bienestar Social.

SEGUNDO.- Facultad al Sr. Alcalde D. Vicente Ibor Asensi, para la firma del Protocolo de Adhesión al indicado Convenio, así como para la presentación de cuantos documentos sean precisos para la eficacia de este acuerdo.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados y seguir en el expediente el procedimiento establecido por la normativa vigente.

6º.- MODERNIZACIÓN.- APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MENOR DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA “E-SIGNA” DESTINADA A LA MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL AYUNTAMIENTO.

Se da cuenta del expediente de contratación menor del servicio de mantenimiento y soporte de la aplicación informática “E-SIGNA” destinada a la modernización administrativa del Ayuntamiento, así como de cuantos antecedentes, informes y documentos constan en el mismo.

Siendo necesario contar con dicho servicio, para cuya ejecución, la Corporación Municipal carece de los suficientes medios propios, y existiendo consignación presupuestaria adecuada y suficiente.



Visto el presupuesto de la empresa INDENOVA S.L., según el cual los servicios que precisa el Ayuntamiento de Paiporta, ascienden al importe de 10.926,30 euros, IVA incluido.

Visto lo dispuesto en los artículos 10, 23.3 ,111 y 138, 3 del RDL 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y dadas las características y cuantía del contrato, parece que el procedimiento más adecuado es el del contrato menor que se define exclusivamente por su cuantía, que en el caso de los contratos de servicios, no podrán exceder los 18.000 euros, sin que su duración pueda ser superior a 1 año ni ser objeto de prórrogas y por último, la Disposición Adicional segunda del citado texto legal y el Decreto nº 64/2011 de 13 de junio de delegación de competencias en la Junta de Gobierno Local, en cuanto a la competencia del órgano de contratación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación menor del servicio de mantenimiento y soporte de la aplicación informática "E-SIGNA" destinada a la modernización administrativa del Ayuntamiento y el gasto del mismo con cargo a la partida 92300 22799 del Presupuesto general vigente. (RC 220150000202).

SEGUNDO.- Adjudicar dicho contrato menor de servicio de mantenimiento y soporte de la aplicación informática "E-SIGNA" destinada a la modernización administrativa del Ayuntamiento, a la empresa INDENOVA S.L., por un importe de 9.030,00 euros, más 1.896,30 euros de IVA (21%) , es decir 10.926,30 euros IVA incluido, con un plazo de duración de un año, comprendido de enero a diciembre de 2015.

La prestación del servicio consistirá en:

-Mantenimiento correctivo y soporte: Soporte al administrador, sede electrónica, registro de anotaciones y gestor de expedientes (SIGA).

-Mantenimiento evolutivo/adaptativo: Bolsa de 2.000 euros (80€/hora).

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo al interesado y a los Departamentos de Intervención, Contratación y Modernización y seguir en el expediente el procedimiento establecido por la normativa vigente.

7º.- INFORMACIÓN Y PROPUESTAS DE LA ALCALDÍA Y DE LOS CONCEJALES DELEGADOS.

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Alcaldía-Presidencia se da por finalizada la sesión, levantándose la misma a las nueve horas y cuarenta minutos del 17 de febrero de 2015.



DILIGENCIA.- Para hacer constar que, conforme a lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la presente acta ha sido aprobada, en los términos que figuran en el acuerdo de aprobación, en la sesión celebrada el día 3 de marzo de 2015.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo.: Vicente Ibor Asensi

Fdo.: Francisco Javier Llobell Tuset.